

NOTA EXENCIÓN JUSTIFICATIVA

| | |
|----------------------|---|
| Código del contrato: | 550/2022 |
| Denominación: | OBRAS DEL "PROYECTO DE FF.CC. EN LA FASE I DE LA MARGEN DERECHA Y VÍA DE ESCAPE", Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU |

Descripción de la actuación objeto del contrato:

El objeto del contrato consiste en el desdoblamiento de la vía principal con el objeto de favorecer las actividades portuarias y el escape de la locomotora para permitir las maniobras de entrada-salida a Puerto con la máquina "tirando" de la composición.

Nota

El proyecto objeto de este escrito no requiere evaluación ambiental dado que las obras incluidas en el mismo suponen una modificación de un tramo de vía existente en una longitud inferior a 10 km y la zona de actuación está fuera de cualquier zona protegida ambientalmente.

El Anexo nº9 *Análisis de la tramitación ambiental*, del proyecto arriba referenciado se justifica la exención de Estudio de Impacto Ambiental.

Fecha: 15 mayo 2023

EL JEFE DIVISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Alejandro Varas Gonzalez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

